

Expediente: **1418/22**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ VILLALBA ESTEBAN ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - VILLALBA, ESTEBAN ENRIQUE-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1418/22



H104057957640

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ VILLALBA ESTEBAN ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 1418/22

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2024. 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el actor, por la deuda reclamada en autos. 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado Elio Francisco Gullemi (por derecho propio) a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo por honorarios regulados en autos. 3) A lo solicitado: Previamente acredite el cumplimiento de la Ley 6059 con la boleta respectiva y cúmplase con el pago del sellado fiscal adeudado. A sus efectos, practíquese planilla fiscal por Secretaría y repongase. A lo demás, oportunamente. 1418/22 MDLMCT

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.